

DIARIO BALEAR

DEL SABADO 10 DE MARZO DE 1827.

Los cuarenta Santos mártires. = Témpera. = Ordenes.

Sale el sol á las 6 y 14 minutos y se pone á las 5 y 46 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 12 de febrero.

Las noticias que hemos insertado sobre las disensiones de varias provincias rebeladas de América, en especial de la vacilante república de Colombia, y su invocacion á Bolívar, como el paraninfo de la ventura y de la paz: las indicaciones sobre el código boliviano, y sobre las fechorías y vaivenes de este aventurero en el Perú, nos recuerdan su hipocresía constitucional y sus manejos pantomímicos, para entender por la América del Sur su mal disfrazada soberanía. Teniendo ya en el bolsillo la constitucion que habia de dar á los peruanos, aparentó separarse de ellos, y disponer su regreso á Colombia, donde pensaba recogerse á sus hogares, para vivir como un ciudadano particular. El 12 de agosto se hicieron los preparativos para su marcha: se pusieron en venta los caballos de su estado mayor: se enviaron al Callao sus efectos encajonados para el embarque. En vano algunas diputaciones vinieron á solicitar que se detuviese para su consolacion; los votos de la autoridad pública no pudieron doblegar la inflexibilidad del héroe. Mas héte que se presenta con la misma plegaria una diputacion de las damas de Li-

ma: no era difícil que media docena de estas buenas señoras tomasen el nombre de las demas, puesto que no forman corporacion, ni habian de presentar sus credenciales. Ya no pudo sostenerse mas el libertador, y les contestó benignamente, que no le era posible resistir al mágico influjo de las bellezas de Lima reunidas. Pero esta condescendencia merecia alguna remuneracion. S. E. añadió, que asi como él permanecia por complacerlas, permaneciesen ellas tambien para bailar un vals con su estado mayor y sus ayudantes. Se quedaron: se bailó: se bebió: se repicaron las campanas; y al dia siguiente dió el Solon colombiano la constitucion. Bajo tan alegres auspicios y de orígenes tan cómicos nació *la felicidad de Bolivia.*

El legislador al entregarla, hizo un discurso al colegio electoral, en que se descubrirían sus modestas intenciones, si no estuviesen bien manifiestas en el mismo código. Por él se instituye una sustitucion monárquica voluntaria, disfrazada con el nombre de presidencia. El cuerpo legislativo debe nombrar por primera vez el presidente de la república: este nombra un vicepresidente, sucesor suyo: cuando falta el primero, entra el segundo en su lugar, y nombra á quien le ha de suceder. El presidente es el príncipe reinante: el vicepresidente el príncipe heredero. = Las facultades de aquel constituyen una potestad régia. Tiene el supremo mando de los ejércitos, el nombramiento de todos los empleados civiles y militares, el poder de hacer la guerra y la paz, y todos los tratados de alianza y comercio, la regalia de conmutar la pena de muerte pronunciada por los tribunales: es inviolable: es perpetuo. ¿Y la república? ¿Y la soberanía popular? = Mucho las recomienda Bolívar en su discurso; pero mas pom-

posamente encomia la supremacía del presidente. Este, dice, es en nuestra constitucion, como el sol en el sistema planetario. Su poder inmutable todo lo anima y vivifica. Esta suprema autoridad será vitalicia; porque en los gobiernos que no admiten gerarquías, es mas que en los otros necesario que haya un punto fijo, á cuyo rededor puedan los hombres y las cosas girar." Bien prevía él quién habia de ser el sol, por la aurora que lo anunciaba: bien conocia el punto céntrico que habia de fijarse, por el giro que habia dado á las cosas. A él estaba reservado el profundo descubrimiento de que ese centro del poder es menos necesario donde hay gerarquías; es decir, donde hay mas poderes parciales.

Pues este sofista audaz, que presenta á los peruanos una autoridad suprema, vitalicia y heredable, para que le digan: *sírvase V. de ella*, tiene en seguida la ganoñada de añadir en el mismo discurso: "La naturaleza selvática de este pais es bastante para resistir *cualquiera forma* de gobierno monárquico..... Si algunos hombres ambiciosos intentasen apoderarse del mando supremo, aprendan en el ejemplo de Desalines, Cristóbal é Iturbide la suerte que les aguarda. (¿Si será profeta?) Estos príncipes improvisados, cuya ceguedad llegase al punto de querer levantar el trono sobre las ruinas de la libertad, abririan su sepulcro, mostrando á las generaciones futuras, que antepusieron su ambicion insaciable á la libertad y á la gloria (1)." Asi se alucina á los pue-

(1) Estas palabras y las demas del discurso son traducidas de una version francesa, que conservando las ideas, habrá mejorado sin duda la diction. Los hechos se han publicado todos por los papeles del Perú, luego por los de Inglaterra, y despues por los de todas las naciones.

blos, que siempre son inespertos y niños. Bolívar instituye una monarquía, variándole el nombre, y privándola de la paz y seguridad de la sucesión, que es una de sus principales ventajas. ¿Pero qué importan los nombres, cuando las cosas son las mismas; ni qué daño encierran las palabras? Los romanos dieron á sus generales el título de Emperador; Bolívar da el nombre de *presidente* al que ejerce un poder verdaderamente real. ¿Y cual es la ventaja de transmitir el mando supremo, como una heredad electiva? ¿No ha mostrado bien la experiencia de los siglos, que elecciones tan codiciables solo sirven (de cualquier modo que se dispongan), para abrir la puerta á la ambición de los próceres, y á las convulsiones y desastres del pueblo? ¿Es este mas libre, recibiendo la dominación de la persona que le señale su jefe, que respetándola en una familia, á quien él mismo ha reconocido? ¿Es mas limitado el poder de quien no solo manda mientras vive, si no determina el que ha de mandar despues de su muerte?

El colegio electoral nombró en seguida presidente á su modesto libertador, para remunerar el don inestimable que recibia de su mano, considerando que nél solo es capaz de ejercer perpetuamente la autoridad suprema del Estado, y de tener la facultad de elegir por sucesor suyo, á quien le parezca digno... Tal es (dice el acta) el voto unánime de los electores de la provincia de Lima, manifestado en medio de las aclamaciones generales de sus habitantes." ¡Siempre bullanga! A fe que la cosa no era para resuelta en una votacion de torbellino.

(Se concluirá.)

S. M. se ha servido conceder su Real permiso y autorización á la Real sociedad de Amigos del Pais

de la ciudad de Leon, en union con D. Juan Delgado Siesa y Doña Maria Valledor, su esposa, para rifar una Hacienda de la propiedad y pertenencia de estos, quienes han cedido parte de su producto á la indicada sociedad, cometiendo su ejecucion á la direccion general de Reales loterías.

En su consecuencia se han formado 300 billetes, que al precio de *cuatro reales* cada uno se hallan de venta en todas las administraciones de Reales loterías de la capital y de las provincias, fijándose la época de dicha rifa para el sorteo de la lotería moderna que bajo igual número de billetes ha de celebrarse el dia 29 de Marzo próximo, siendo agraciado el número igual al que en dicho sorteo obtenga el premio mayor.

Dicha hacienda, tasada judicialmente en 122,150, rs. vn., se halla situada en el lugar de Sorribas, parroquia de Castiello, del concejo de Lena, en el principado de Astúrias, sobre el camino Real que conduce de la villa de Pola á la ciudad de Oviedo, de la que dista cinco leguas, y consta:

1.º De una casa con todas sus oficinas, de 50 pies de largo, 40 de ancho, y mas de 22 de alto, con un mirador de 10 pies de altura, con sus ventanas y balcon: el piso bajo tiene tres piezas y cocina, todas á cielo raso, el portal empedrado, y el pasillo y cocina enlosado: en el piso alto hay una sala con dos gabinetes y cuatro cuartos, tambien con balcones y ventanas rasgadas; es de escelente arquitectura, y tiene ademas una panera, á la que se comunica por la puerta de la espalda, de cabida de mas de 200 cargas, tasado todo en 106,000 rs. vn.

2.º De una huerta contigua de hortaliza y árboles frutales, de cabida de dos dias de sembradura, cercada de argamasa, á nueve pies de altura, con agua

perenne, á la izquierda de la cual se halla un patio ó corral, igualmente cercado de lo mismo, tasados una y otro en 6,200 rs. vn.

3.º De otra casa de pila, con dos hornos, cuadra y pajar, de 44 pies de largo y 24 de ancho, con un huerto á la parte de arriba y varios árboles á la parte de abajo, tasada en 5,900 rs. vn.

4.º De otra casa pegada á la cerca de la huerta, de 28 pies de largo y el ancho proporcionado, con otro huerto de hortaliza, tasada en 2,900 rs. vn.

Y últimamente, de una porcion de árboles frutales en un terreno fuera del cercado, de mas de un dia de sembradura, tasado en 1150 rs., cuyas partidas reunidas hacen la suma total indicada de 122,150 rs. vn., reuniendo dicha posesion la ventaja de formar un solo pedazo ó coto redondo, situado en un terreno frondoso, rodeado de llanuras de heredades, y de disfrutar de los mejores puntos de vista, pues desde el mirador de la casa principal se registran la Real carretera, las llanuras y pueblos del contorno, y las colinas de praderas y árboles frutales que presentan un hermoso horizonte.

La venta de los billetes cesará en las administraciones de las provincias el dia 20 del citado mes de marzo, y en las de esta capital el 25; y verificada la rifa se pondrá en posesion de las referidas fincas al propietario del billete ganancioso á su presentacion en la Direccion general.

(G. de M.)

Palma 9 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10.

Principal, presidio y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, hornabeque, Berard, Portella, Sta. Margarita, Calatrava, intendente, Sta. Catalina y tesorería milicia Provincial.—Socios.

7

Noticia de las cantidades que han producido los árboles que se han cortado de la Rambla, con cuyo solo producto se cuenta para la formación del paseo que se construye en la misma.

	<u>Rs.</u>	<u>mrs.</u>
José Buchoa 202 quintales de ramage á 14 cuartos.	332	6.
José Cladera 70 quintales idem gruesa á 22 cuartos.	178	7.
Andrés Ballester tres pedazos de rama.	70	
El Sr. Marques de Vivot un tronco mediano.	260	
José Roix cuatro trozos pequeños.	76	
El carpintero Fernandez cuatro troncos jóvenes.	220	
Jaime Mir un tronco mediano.	220	
Pedro Carbonell tres árboles pequeños.	100	
D. Antonio Reus dos árboles gruesos.	600	
Jaime Baquer ocho arbolitos pequeños.	400	
El Sr. Coronel de Artillería cinco árboles gruesos á 320 rs.	1600	
Nicolas Sureda dos árboles medianos.	440	
Maestro Luis un pedazo de tronco grueso.	50	
Raimundo Canellas un tronco.	160	
El Sr. Gobernador 20 quintales de ramage para quemar á 14 cuartos.	32	32.
El carpintero Fernandez un tronco mediano.	140	
El Sr. Marques de Campo Franco un tronco mediano y otras ramas.	180	
El carpintero Crespi una rama.	14	
Suma.	<u>5073</u>	<u>11.</u>

NOTA.

Por donacion del M. Iltre. Ayuntamiento

á la casa de Misericordia, cuatro árboles elegidos graduados á 320 rs. cada uno.

A la Fortificacion para un rastrillo del almacén de pólvora cuatro ramas gruesas.

Para el techo de la Prevencion de voluntarios Realistas un tronco grueso.

A la casa de la Piedad las raices y desperdicios.

Tres troncos dañados inferiores que quedan, deben emplearse para colocar los faróles del paseo.

Palma 10 de marzo de 1827. = Antonio Molina Mendoza. = José Frontera.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 8 del corriente.

De Alicante el jabeque Vírgen del Cármen su patron Felipe Piña con varios géneros y 2 pasajeros, salió de dicho punto el 7 del corriente.

De idem el laud Vírgen del Cármen su patron Jorge Bosch con varios efectos y 2 pasajeros, salió dicho dia.

AVISOS.

El dia 15 del corriente á las 8 de la noche se rematarán en la plaza de Cort once cuarteradas de tierra sitas en el término de esta ciudad situadas entre son Metge y son Homs.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado el 4.º tomo de la obrita titulada *La Huerfanita inglesa* que se perdió el sábado 3 del corriente, desde la calle de S. Martin de esta ciudad hasta Portopí; se sirva entregarlo en la imprenta de este Diario donde le darán razon del sugeto que lo ha perdido, quien á mas de agradecerlo, gratificará.

Desde la plaza de Cort hasta esta imprenta se perdió ayer una planchilla de hacer targetas finas con cinco de ellas todo envuelto en un papel.

Con superior permiso. = Imprenta de Felipe Guasp.